

## RV: 2020-037 APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/08/2023 8:55

Para:Luz Marina Noreña Marin <lnorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

2020-037 APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

### **Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.**

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al **correo:** [j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637**

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.*

---

**De:** Yesica Alejandra Carvajal Arias <yesica.abogada2018@gmail.com>

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 8:00

**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** 2020-037 APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

--

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS

ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO, PLANEAMIENTOS Y GESTIONES INMOBILIARIAS

TELÉFONO: 3165289912



Yesica Carvajal Arias  
A b o g a d a

SEÑORES:  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CARTAGO VALLE DEL CAUCA  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CRÉDITOS CONFIAR S.A.S  
DEMANDADO: XIOMARA PELAEZ MONTOYA  
RADICADO: 2020-037

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por Consejo Superior de la Judicatura, óbrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito aportar la liquidación del crédito ordenada:

CAPITAL: \$2'359.103

Intereses moratorios contados desde el 01 de Diciembre del año 2019 hasta la presente fecha: \$3'043.242

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$5'402.345

Atentamente,

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS  
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)  
T.P No. 316811 del C. S. de la J.